

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CAPITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

1.1. NORMATIVIDAD

INTEGRITY, es una entidad financiera obligada a dar cumplimiento el régimen general de Protección de Datos Personales en Colombia, de conformidad con las disposiciones adoptadas por la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, así como lo previsto en la Ley 1266 de 2008.

En este sentido, la Ley 1266 de 2008, estableció un régimen especial de protección de los datos personales relacionado con el tratamiento de datos financieros, crediticios, comerciales, de servicios y los provenientes de terceros países. Por su parte, la Ley 1581 de 2012, estableció el régimen general de Protección de Datos Personales en Colombia, desarrollando los principios constitucionales bajo los cuales toda persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información personal que repose en bases de datos o archivos (manuales o automatizados), y a recibir información veraz y verificable.

1.2. OBJETIVO

Establecer la política de Tratamiento de Datos Personales de **INTEGRITY** para proteger la información personal proporcionada por sus clientes, usuarios, empleados, proveedores, accionistas, y en general de todos sus grupos de interés respecto de los cuales realiza tratamiento de información personal. En este sentido, **INTEGRITY** garantiza la protección y privacidad de la información personal y a utilizarla la misma de manera adecuada.

1.3. ALCANCE

La presente política aplica para toda la información personal registrada en bases de datos o archivos por parte de **INTEGRITY**, quien actúa en calidad de Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, tiene como objetivo establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por **INTEGRITY**.

Sin perjuicio del cumplimiento del deber de reserva bancaria que debe observar, así como del cumplimiento de lo previsto en la Ley 1266 de 2008, esta Política describe los lineamientos que se observaran para proteger los datos personales de los titulares de la información y realizar un debido tratamiento de estos.

El tratamiento de los datos que realice **INTEGRITY** se basará en la autorización otorgada por el titular y tomará en cuenta las finalidades expresamente informadas.

1.4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Se tendrá como Responsable del Tratamiento de Datos Personales a **INTEGRITY CORPORACION FINANCIERA S.A., INTEGRITY**, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera, cuyos datos son:

RAZON SOCIAL	INTEGRITY CORPORACION FINANCIERA S.A., sigla INTEGRITY, entidad vigilada por la Superintendencia Financiera
NIT	901844769-5
DIRECCION	Carrera 7 no. 77 07 oficina 902
CORREO ELECTRONICO	protecciondatos@integritycf.com.co
LÍNEA DE ATENCIÓN	018000164600
PAGINA WEB	www.integritycorporacionfinanciera.com

1.5. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INTEGRITY como responsable del tratamiento de datos personales, cumple los deberes y obligaciones previstas en Ley de Tratamiento de Datos Personales, y demás normas en la materia, a saber:

- ✓ Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
- ✓ Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular o prueba de ésta.
- ✓ Tratar los datos personales con apego a los principios establecidos en la Ley.
- ✓ Informar al titular sobre las finalidades de la recolección, los usos de sus datos personales y sus derechos en razón a la autorización otorgada.
- ✓ Establecer los mecanismos necesarios para garantizar y demostrar que el tratamiento de datos personales se ha efectuado con apego a las normas vigentes.
- ✓ Conservar la información en condiciones de seguridad para prevenir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- ✓ Garantizar que la información suministrada a terceros o encargados del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- ✓ Actualizar la información que tenga algún tercero o encargado, respecto de todas las novedades en relación con los datos suministrados y adoptar las medidas necesarias para que la información esté actualizada.
- ✓ Rectificar la información cuando tenga conocimiento de que es incorrecta.
- ✓ Velar porque los terceros y/o encargados del tratamiento de la información personal de la cual es responsable **INTEGRITY** cuenten con medidas y políticas efectivas para garantizar el adecuado tratamiento de dicha información. Asimismo, les exigirá el compromiso de acogerse y dar aplicación a lo previsto en la presente Política de Tratamiento Datos Personales y demás lineamientos establecidos por **INTEGRITY** o certificar que sus políticas internas recogen cuando menos las disposiciones aquí previstas.
- ✓ Darle trámite a las consultas y reclamos formulados de conformidad con lo previsto en la presente Política y en la ley.
- ✓ Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- ✓ Cumplir con las demás obligaciones que sean instituidas en la Ley, así como las regulaciones emitidas por parte de la autoridad de protección de datos personales.

1.6. TERCEROS

Para **INT3GRITY** la privacidad de sus clientes, usuarios, empleados, proveedores y administradores es una prioridad. Por lo anterior, la presente política está dirigida a nuestros clientes, usuarios, colaboradores, proveedores y en general nuestros grupos de interés sobre los cuales **INT3GRITY** realiza tratamiento de información personal.

La presente Política ayudará a los titulares de datos personales a entender qué tipo de datos personales utiliza **INT3GRITY**, las condiciones en las cuales realiza el tratamiento y protege los datos personales que se proporcione de forma personal, directa e indirecta a **INT3GRITY**.

1.7. DEFINICIONES

Con el objetivo de comprender el significado del vocablo técnico utilizado en materia de Protección de Datos personales, así como su alcance se definen los siguientes términos:

Dato personal: Se trata de cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona determinada o determinable, como su nombre o número de identificación, o que puedan hacerla determinable, como sus rasgos físicos.

Dato público: Es uno de los tipos de datos personales existentes. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato semiprivado: Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.

Datos sensibles: Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.

Autorización: Es el consentimiento previo, expreso e informado que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento.

Encargado del tratamiento: Es la persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el Responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.

Responsable del tratamiento: Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de los mismos.

Titular: Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Aviso de privacidad: Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.

Transferencia de datos: Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.

Transmisión de datos: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, con el objeto de que un encargado realice tratamiento por cuenta del responsable.

1.6. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INTEGRITY se compromete con los titulares de la información a tratar sus datos personales, de conformidad con el principio de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación, seguridad y confidencialidad.

CAPITULO SEGUNDO

TRATAMIENTO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

2.1. BASE DE DATOS Y ARCHIVO CON INFORMACION PERSONAL

INTEGRITY en virtud del desarrollo de su objeto social conforme a su naturaleza de entidad vigilada por la Superintendencia Financiera podrá recopilar información personal de sus clientes, usuarios, proveedores y administradores de **INTEGRITY**.

2.2. FINALIDAD DE LA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES

INTEGRITY podrá recopilar la información que los titulares le compartan a través de los diferentes medios de comunicación; entre ellos, canales físicos, virtuales, telefónico, correo electrónico que sean utilizados por los titulares; datos que podrán ser recolectados, almacenados, usados, procesados, suprimidos, anonimizados, disociados, circulados y en general procesados para llevar a cabo las finalidades que se mencionan a continuación:

2.2.1. CLIENTES

- ✓ Prestación de los servicios financieros ofrecidos por la Corporación, así como celebrar los respectivos contratos de índole financiera.
- ✓ Conocer su comportamiento crediticio, comercial y financiero.
- ✓ Actualización, confirmación y verificación de datos del cliente y/o usuarios para el ofrecimiento y administración de productos y servicios
- ✓ Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por **INTEGRITY**
- ✓ Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual **INTEGRITY** tenga un vínculo contractual para el desarrollo de este tipo de actividades.
- ✓ Autorizar visitar a instalaciones físicas para verificar los datos entregados en documentos
- ✓ Para realizar estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual.
- ✓ Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude, corrupción, y otras actividades ilegales.
- ✓ Realizar, validar, autorizar o verificar transacciones, incluyendo, cuando sea requerido, la consulta y reproducción de datos sensibles tales como la huella digital, imagen o voz, entre otros.
- ✓ Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- ✓ Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales **INTEGRITY** haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual y/o cumplimiento de normativas contra el lavado de activos o financiación del terrorismo.
- ✓ Suministrar la información a terceros con los cuales **INTEGRITY** tenga relación contractual u obligación legal y que sea necesario entregársela para el cumplimiento de una obligación.
- ✓ Recibir mensajes relacionados con la gestión de cobro y recuperación de cartera, ya sea directamente o mediante un tercero contratado para tales efectos.
- ✓ Conocer la ubicación y datos de contacto del cliente para efectos de notificaciones con fines de seguridad y ofrecimiento de beneficios y ofertas comerciales.
- ✓ Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude, corrupción, y otras actividades ilegales.

2.2.2. RECURSO HUMANO

- ✓ La información de aspirantes a cargos es tratada con la finalidad de realizar la evaluación de ingreso y el proceso de vinculación del aspirante.
- ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones y derechos derivados en su calidad empleador, las cuales pueden ser realizadas directamente o con el apoyo de terceros con los que se compartirá su información para los fines relacionados con el proceso de vinculación del empleado, gestión de nómina, seguridad en el trabajo y demás temas relacionados.
- ✓ Compartir sus datos personales por orden de las autoridades competentes y/o por disposición legal.
- ✓ Información necesaria para cumplir las obligaciones laborales y de bienestar para el personal que presta sus servicios en **INTEGRITY**.
- ✓ Consulta de sus datos en las listas restrictivas, en cumplimiento de las normas nacionales y políticas internas asociadas al Sistema de Administración del Riesgo de

2.2.3. PROVEEDORES

- ✓ La información del proveedor(es) podrá incluir información de la persona natural o jurídica según corresponda. Así mismo, es posible que se solicite información de los empleados del proveedor que por la labor que desempeñan requieran acceso a las instalaciones, a los aplicativos y/o sistemas u otros de la Corporación.
- ✓ Proceso de vinculación del proveedor, los cuales incluyen información financiera, contables, comerciales, verificación de antecedentes comerciales, reputacionales y los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como para detectar y/o prevenir el fraude, corrupción y otras actividades ilegales, por parte del proveedor o sus empleados o subcontratistas.
- ✓ Controlar el acceso a las oficinas de **INTEGRITY**.
- ✓ Revisar y evaluar los resultados del proveedor, con el fin de fortalecer los procesos de contratación dentro de **INTEGRITY**.

2.2.4. ACCIONISTAS Y/O ADMINISTRADORES

- ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones y derechos derivados de su calidad de accionista y/o administrador
- ✓ Realizar las actividades de administración integral del libro de registro de accionistas.
- ✓ Brindar la información relacionada con trámites, quejas y solicitudes de los accionistas.
- ✓ Dar acceso a la información a las autoridades judiciales o administrativas que soliciten dichos datos en ejercicio de sus funciones.
- ✓ Administrar el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y de corrupción.

2.2. AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

INTEGRITY solicitará la autorización al titular de la información para que otorgue su consentimiento previo, expreso e informado del tratamiento de los datos personales al cual están sujetos sus datos personales. La autorización podrá obtenerse en forma escrita, oral o partir de conductas inequívocas del titular del dato, que permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. **INTEGRITY** deberá adoptar procedimientos para solicitar, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos, la autorización del titular para el Tratamiento e informar los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento.

El consentimiento del titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal, virtual o por conductas inequívocas.

En virtud de su naturaleza jurídica **INTEGRITY** recibe, recolecta, registra, conserva, almacena, modifica, reporta, consulta, entrega, transmite, transfiere, comparte y elimina información personal, para lo cual obtiene la previa autorización del titular.

La autorización que le otorgan los titulares de la información a **INTEGRITY** permite entre otras cosas, la realización de las siguientes finalidades: ofrecer y suministrar información de los

productos y servicios, así como consultar, reportar y actualizar sus datos ante los operadores de información y riesgo; actualizar las relaciones contractuales vigentes y dar cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente, entre otras.

INTEGRITY conservará prueba de dichas autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

2.2.1. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:

Dado que **INTEGRITY** podrá recolectar datos sensibles en algunas de sus operaciones, estos serán tratados con las siguientes finalidades:

1. Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información.
2. Verificación de identidad.
3. Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
4. Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales **INTEGRITY** haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual o regulaciones contra el lavado de activos o financiación del terrorismo.

2.2.2. TRATAMIENTO DE DATOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

INTEGRITY se asegurará que el tratamiento de este tipo de datos se realice de conformidad con los derechos de los menores de edad. En este sentido, se protegerá su carácter especial y velará por el respeto de sus derechos fundamentales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 1581 de 2012, y en los artículos 6 y 12 del Decreto 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

Para efectos de cumplir lo anterior, **INTEGRITY** actuará de conformidad con lo siguiente:

- Se solicitará autorización del representante legal del niño, niña o adolescente previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto, a efectos de realizar el tratamiento de sus datos personales.
- Se informará el carácter facultativo de responder preguntas acerca de los datos de los niños, niñas o adolescentes.
- Se informará de forma explícita y previa cuáles son los datos objeto de tratamiento y la finalidad de este.

2.2.3. EXCLUSIONES

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, la autorización del titular no será necesaria cuando se trate de: (1) información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, (2) datos de naturaleza pública, (3) casos de urgencia médica o sanitaria, (4) tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, y (5) datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

CAPITULO TERCERO DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

3.1. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de sus datos personales tienen los siguientes derechos

- ✓ Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- ✓ Conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar sus datos personales o su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- ✓ Presentar solicitudes y reclamos relacionados con la Protección de Datos Personales.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- ✓ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- ✓ Solicitar revocatoria de la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- ✓ Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

En concordancia con el art. 20 del Decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados podrá ejercerse por las siguientes personas:

- ✓ Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- ✓ Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- ✓ Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- ✓ Por estipulación a favor de otro o para otro.
- ✓ Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

3.2. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE INFORMACIÓN PERSONAL.

INTEGRITY garantiza que el ejercicio de los derechos de los titulares de datos personales, se puedan ejercer conforme con el marco legal vigente en materia de protección de datos y a lo estipulado en la presente Política de Tratamiento de Datos Personales.

El titular de datos personales que desee ejercer sus derechos puede ponerse en contacto a través de los canales que hemos dispuesto para tal fin:

Página web: www.integritycorporacionfinanciera.com

Línea de atención: 01800164600

Correo electrónico: servicioalcliente@grupointegrity.co

Comunicación física dirigida a las oficinas ubicadas en la 7 #77-07 Oficina 902 de la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia.

LA CONSULTA O RECLAMACIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A **INTEGRITY** Deberá incluir en el “asunto” de su comunicación el término “CONSULTA O RECLAMO DE DATOS PERSONALES”

Toda solicitud de consulta o reclamo deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes;
- Lo que se pretende consultar o reclamar;
- Datos de contacto: Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes;
- Medios para recibir respuesta a su solicitud;
- Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información);
- Firma (si aplica) y número de identificación.

La petición o consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio –Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

CAPÍTULO CUARTO TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES NACIONAL Y/O INTERNACIONAL

4.1. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

Eventualmente **INTEGRITY**, como responsable de la información personal almacenada en sus bases de datos y en desarrollo de las finalidades descritas en el presente documento, podrá realizar transferencia y/o transmisión nacional o internacional de datos.

INTEGRITY está comprometido con verificar el nivel de los estándares de protección y seguridad del país receptor de la información personal, realizar la declaración de conformidad (cuando aplique) y suscribir contrato de transferencia u otro instrumento jurídico que garantice la protección de los datos personales objeto de transferencia.

En aras de proteger la información, **INTEGRITY** verificará si la Superintendencia de Industria y Comercio ha incluido al país respectivo en la lista de países que ofrecen un nivel adecuado de protección de datos o revisará la normativa vigente en el país receptor de la información, para

determinar si se cuenta con las condiciones idóneas para garantizar niveles adecuados de seguridad para la información objeto de transmisión o transferencia.

4.2. RELACIONAMIENTO CON TERCEROS Y/O ENCARGADOS

En desarrollo de la presente Política y las disposiciones internas para el manejo adecuado de datos personales, **INTEGRITY** velará porque los terceros con que se vincule o con los que establezca relaciones comerciales, laborales o alianzas, adecuen sus conductas al régimen de protección de datos personales en Colombia.

En atención a lo anterior, **INTEGRITY**, sin perjuicio de toda la documentación, modelos y medios previstos para la solicitud de la autorización para el tratamiento, los avisos de privacidad, registros y coberturas contractuales y/o legales, podrá solicitar a terceros y/o encargados información idónea y pertinente para verificar y observar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente política y en el régimen de protección de datos personales en Colombia.

En este sentido, **INTEGRITY** podrá solicitar a terceros y/o encargados que acrediten de manera previa, durante o de forma posterior a la relación que los vincule, el cumplimiento de los requisitos del régimen de protección de datos personales. De tal forma que se podrá solicitar una revisión y supervisión de forma eventual o periódica, del cumplimiento de los requisitos legales y/o contractuales, mediante evidencias o soportes de la gestión realizada, realizar visitas a las instalaciones del tercero, entre otras actividades que podrán coordinarse para validar el cumplimiento.

CAPITULO QUINTO VIGENCIA E INTEGRIDAD DE LAS BASES DE DATOS

5.1. VIGENCIA

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de las bases de datos.

En caso de actuar como encargado, **INTEGRITY** realizará el tratamiento de datos personales básicamente en la medida en que sea necesario para el cumplimiento del encargo realizado. Una vez finalizado, dará lugar a la devolución de la información física al responsable.

5.2. VIOLACIONES DE SEGURIDAD DE DATOS

Cuando **INTEGRITY** tenga conocimiento de una violación de seguridad de datos personales tanto presunta como real, deberá realizar una investigación interna y tomar las medidas correctivas adecuadas a tiempo. Cuando exista un riesgo para los derechos de los interesados, **INTEGRITY** debe notificar a la autoridad competente, los responsables y titulares de los datos personales según lo ordene la norma en la materia.

5.3. POLÍTICAS, LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS Y MODIFICACIONES DE LA PRESENTE POLÍTICA

En virtud, de la presente política, **INTEGRITY** podrá desarrollar políticas sobre aspectos específicos, así como lineamientos, directrices y circulares orientados a su implementación, siempre que sean consistentes con el marco normativo y esta política.

Esta política puede ser modificada en cualquier momento con el objeto de adaptarla a nuevas prácticas que se desarrollen, novedades legislativas o jurisprudenciales en la materia. Cualquier actualización se pondrá a disposición de los titulares de la información personal en la página web o en cualquier otro medio que se considere pertinente, indicando la fecha de entrada en vigencia de la correspondiente modificación o actualización, según sea el caso.

5.4. VIGENCIA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS.

La Política de Tratamiento de Datos de **INTEGRITY** entra en vigor a partir del 01 del mes de septiembre de 2025.